



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.M.M. - SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HÍDRICA - AÑO 2023 - N°

00009

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

06 ENE 2023

VISTO:

El Documento DE-1333-01829509-7 (R.P.), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia se tramitó la Licitación Pública N° 30/2022 – S. I. y G. H. - para la ejecución de la obra "CRUCES PEATONALES A NIVEL DE VEREDA EN AVDA. ALMIRANTE BROWN INTERSECCIÓN CON CALLES P. CULLEN Y CALCENA", cuya convocatoria fuera dispuesta por Decreto D.M.M. N° 00454/2022, con un presupuesto oficial que ascendió a la suma de PESOS VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE C/00/100 (\$26.833.420,00).

Que efectuadas las publicaciones correspondientes y cumplimentados los plazos previstos, el día 14 de diciembre de 2022, se efectuó el acto de apertura de sobres al cual no se presentó ningún oferente, razón por la cual corresponde declarar desierta la licitación en ciernes.

Que fueron giradas las actuaciones a la Secretaría de Hacienda para su conocimiento.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente a fin de emitir el acto administrativo correspondiente.

Por ello;

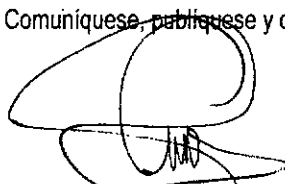
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

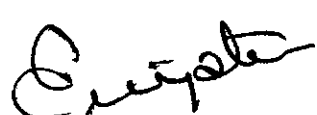
Art. 1°: Declárese desierta la Licitación Pública N° 30/2022 – S. I. y G. H. -, para contratar la ejecución de la obra "CRUCES PEATONALES A NIVEL DE VEREDA EN AVDA. ALMIRANTE BROWN INTERSECCIÓN CON CALLES P. CULLEN Y CALCENA", cuya convocatoria fuera dispuesta por Decreto D.M.M. N° 00454/2022.

Art. 2°: Refréndese por la Secretaria de Infraestructura y Gestión Hídrica y por los Secretarios de Hacienda y de General.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.-


Ing. Silvana Guadalupe Serra
Secretaria de Infraestructura y
Gestión Hídrica


C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda


Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


Mariano Antonio Granato
Secretario General


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación